Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 09 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Lebrija, marzo nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Estese a lo dispuesto por el Superior.

En consecuencia, dése cumplimiento a lo ordenado en fallo proferido en audiencia del 17 de noviembre de 2020

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f1852e0f2ca4fc11c229e2896e8b5a608876afe32583955af8da8cd9522f627e
Documento generado en 09/03/2021 08:30:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica